

98 190

Excmo. Sr.

D. Julio Fuchs Weis, mayor de edad, con cedula personal corriente, residente en Barcelona, calle de Luntaner, número 177, a. V. E. acude y respetuosamente expone:

Que deseando obtener el registro y concesion de una Patente de invencion, por veinte años, en los dominios españoles, por "UNA MAQUINA PARA ENCUADERNAR O COSER PAPELES DE OFICINA Y DOCUMENTOS, CON PIEZA DE ALIMENTACION POR PRESION," cuyo invento es propio y nuevo (Clase 54 del Nomenclátor); acompaña al efecto memoria descriptiva y plano por triplicado, así como los demas documentos exigidos por la Ley y Reglamento vigentes, por lo cual a V. E.

S U P L I C A se digné dar las órdenes oportunas a fin de que através los trámites que determina la Ley de Propiedad Industrial, le sea concedida y en su día expedido el Certificado-título correspondiente a la patente que se solicita.

Gracia que es-mera merecer de V.E cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 25 de Mayo de 1926.

Julio
Otro sí digo: que la patente que se solicita deberá recaer sobre: "Una maquina alimentada por presion con corchetes de alambre ~~en~~ sueltos en forma de U para encuadernar o coser papeles de oficina y documentos"
Madrid 26 de Mayo 1926
Julio

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Comercio é Industria.



M E M O R I A descriptiva para una Patente de invencion, por veinte años, en España, por "Una máquina para encuadernar ó coser papeles de oficina y documentos, con pieza de alimentacion por presion," cuyo invento es propio y nuevo, a favor de D. Julio Fuchs Weis, residente en Barcelona (Grupo 6.º Clase 54

El objeto de la Patente de invencion que se desarrolla en la presente memoria es dotar tanto al particular como a las oficinas y escritorios de todas clases de un aparato práctico, sólido, rápido y hasta artistico con el cual se logra poder conservar ordenada perfectamente cuantos papeles y documentos interesen al particular en cualquiera profesion que ejerza y comerciante en general.

Existen diferentes modos ó procedimientos para archivar los papeles y conservarlos con algun orden, pero ninguno de los artefactos mas o menos complicados reúne las excelentes condiciones de rapidez, solidez y poco peso por el metal que se emplea para construirlo.

El aparato ó máquina para coser ó encuadernar papeles consiste: en una pieza plana charnalada -A- que sirve de base y en la que se une, con un pasador -P- otra pieza de igual forma - B - en su plano; en esta pieza - B - se encuentra colocado, en sentido vertical, un émbolo - E - con muelle-espinal-M- que le hace volver al estado ó posicion que anteriormente tenía, y rematando, este émbolo, con un grueso boton ó calaza, al ser golpeado aqui hace bajar una lámina-resvalon - I - que en su movimiento arrastra la grapa de alambre en forma de - U invertida- que se surte por un cajetin-almacen - S - ; sobre este cajetin hay una pieza -G- que impulsada por una balancanuelle - H -, sujeta esta, en un pivote fijo - X - proporciona la sustitucion automáticamente -a cada golpe en el émbolo- de una



grapa tras otra, al haberse verificado, por una de ellas, el cosido de papeles.

La lámina - L - que se encuentra al extremo del émbolo - E - se desliza por una corredera formada esta por una plancha soporte fijada a tornillos, la que al mismo tiempo aprisiona otra chapita - C - que siendo mas ancha en su base sirve para indicar el sitio, forma, direccion ó sentido en que ha de hacerse la operacion de coser ó encuadernar.

En la pieza-base - A - coincidiendo con la bajada del émbolo - E - hay otra chapa de acero - R - que tiene dos pequeñas muescas destinadas a efectuar el remachado de la grapa - U - de alambre una vez que está atravesado ó cosido el papel.

REIVINDICACION .

Se reivindica, como característico de la Patente de invencion descrita anteriormente, lo siguiente:

1 - La forma de construccion ó sea en dos cuerpos principales unidos a manera de charnela.

2 - La palanca-muelle que por su disposicion nueva impulsa ó empuja una pieza -G- que merced a este dispositivo se verifica automáticamente la alimentacion y sustitucion de las grapas de alambre con que se hace el cosido de papeles.

3 - La chapita - C - que por ser mas ancha en su base sirve para indicar la direccion diversa en que puede coser ó trabajar esta máquina-aparato que se patenta.

4 - El objeto, pues, de esta Patente de invencion será, por " UNA MAQUINA PARA ENCUADERNAR O COSER PAPELES DE OFICINA Y DOCUMENTOS, CON PIEZA DE ALIMENTACION POR PRESION."

----- N O T A . -----

La Patente de invencion a que se refiere la presente Memoria y planos que la acompañan, deberá recaer sobre "Una máquina para encuadernar ó coser papeles de oficina y documentos, con pieza de alimentacion por presion."



Todo tal y como queda descrito, en su parte esencial en esta Memoria, la que se ilustra con los planos que la acompañan; y pudiéndose construir con aluminio ó cualquier otro metal que se considere apropiado a este aparato.

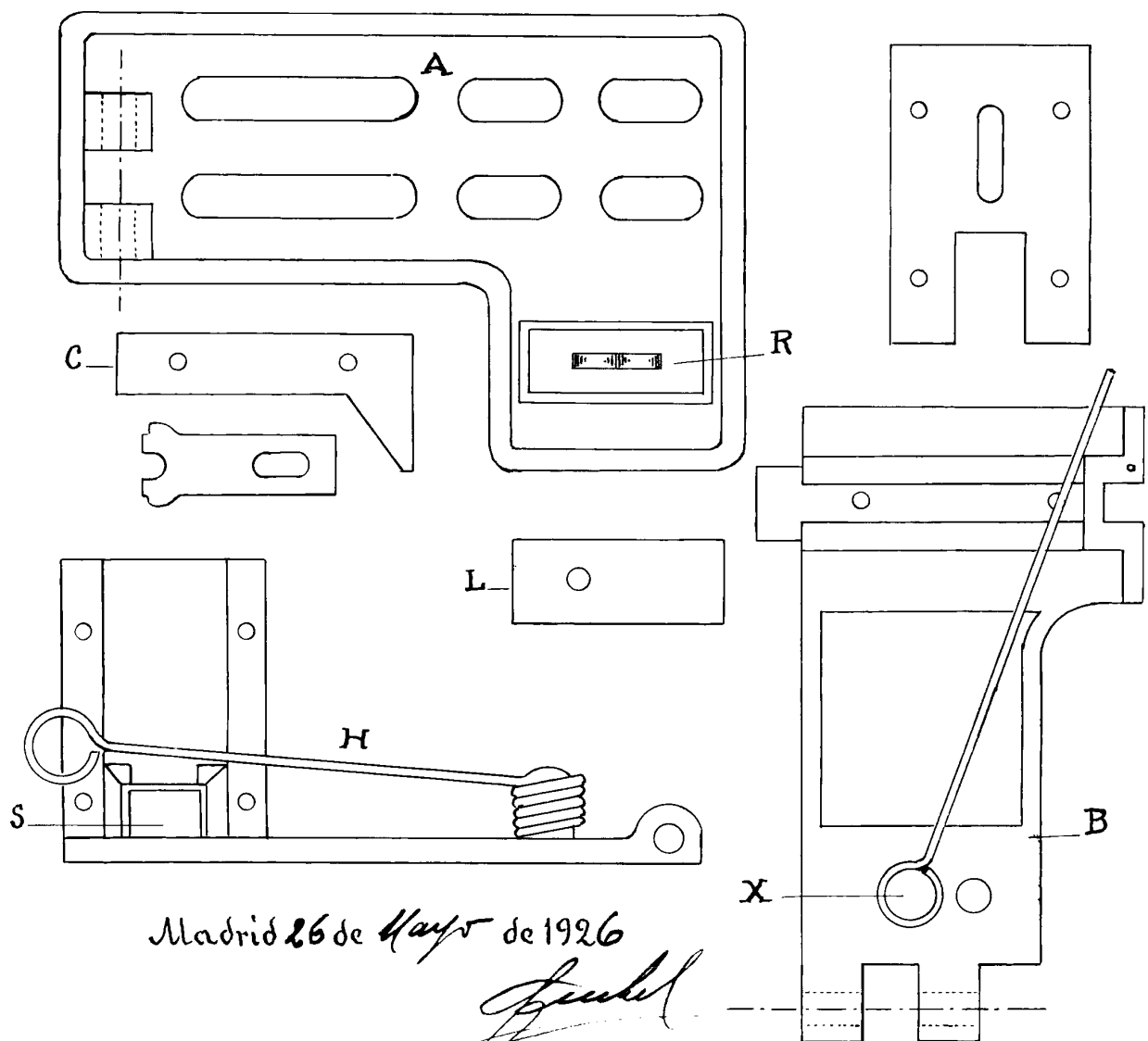
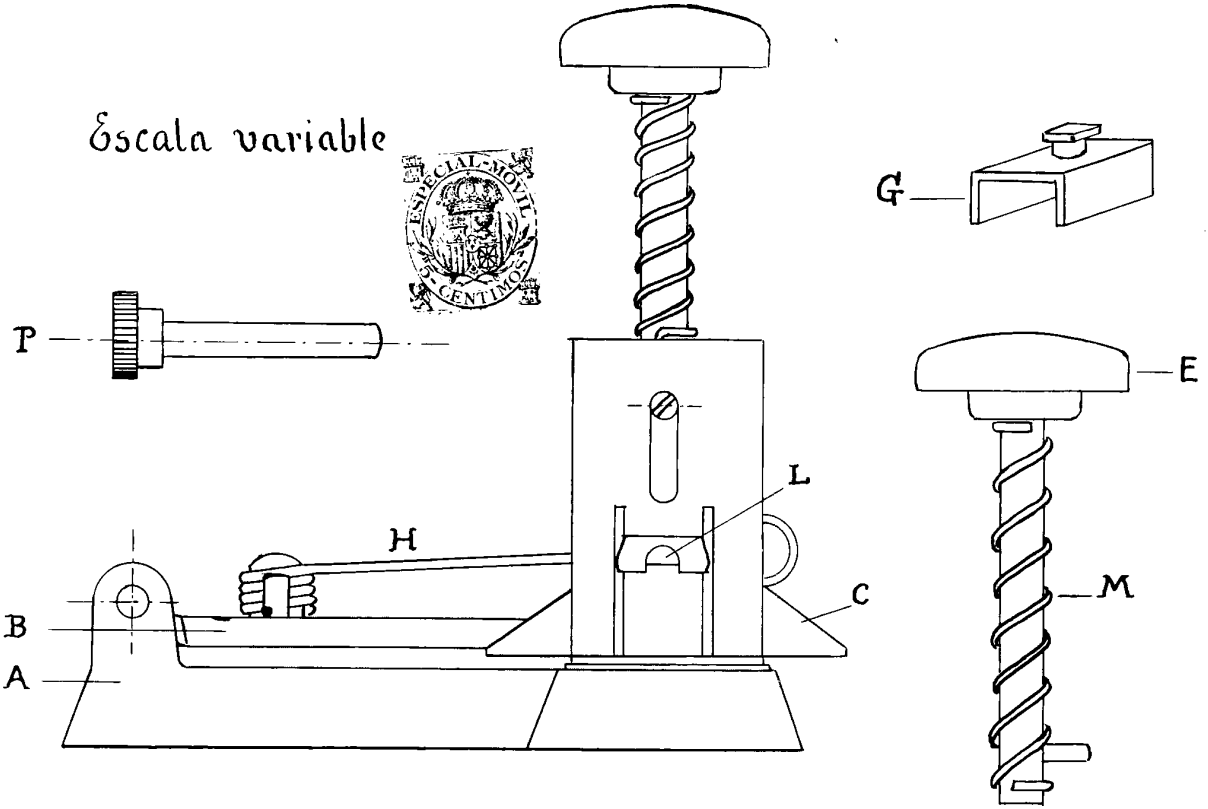
Esta Memoria consta de tres folios ó hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 25 de Mayo de 1926.

Otra nota:
La patente a que se refiere la presente memoria deberá recaer sobre
"Una máquina alimentada por presión con corchetes de alambre suelto en forma de U para encuadernar ó coser papeles de oficina y documentos"

Madrid 26 de Mayo 1926

Escala variable



Madrid 26 de Mayo de 1926

Leub